

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-036-2022**

**PARA:** Comunidad Universitaria  
**DE:** Rectoría  
**ASUNTO:** Acciones Institucionales en torno a los decretos ejecutivos No. 43543-S y N° 43544-S  
**FECHA:** 11 de mayo de 2022



*Estimada comunidad universitaria:*

*En atención a los decretos ejecutivos No 43543-S, y N° 43544-S, emitidos por el Poder Ejecutivo y publicados en la Gaceta el día de hoy 11 de mayo, me permito indicar que tal y como hemos venido abordando un tema de tanta complejidad e implicaciones personales y sociales, ambos decretos se encuentran en análisis para su correcta interpretación, en conjunto con la SubCOE y la Asesoría Jurídica, tomando en consideración el estado actual de la situación nacional producida por la covid-19, y el marco del respeto a la legislación en materia de salud pública.*

*Mientras se determinan los alcances de dichos decretos y se gestiona ante el Ministerio de Salud la aclaración de dudas específicas que han surgido del texto de esas disposiciones normativas, se mantienen en aplicación todas las medidas de bioseguridad establecidas por esta Rectoría y aún vigentes hasta la fecha, que pueden ser consultadas en la página COVID, enlace: <https://www.covid19.una.ac.cr/>, así como lo indicado en la circular 035 emitida el lunes 09 de mayo 2022, enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s/grGOb3-8RqC5CMCJpr6OYA>*

*Lo anterior con fundamento en la necesidad garantizar la seguridad de nuestra comunidad, el deber de proteger a las poblaciones más vulnerables y considerando la condición epidemiológica del país en el momento actual, y la obligación constitucional de adoptar las medidas de higiene y seguridad requeridas para resguardar al personal universitario y sus familias, según lo establece el artículo 66 de la Constitución Política y el Reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.*

*Se agradece nuevamente a la Comunidad Universitaria el respeto y cumplimiento de la normativa universitaria.*

*Cordialmente,*

**M.Ed. Francisco González Alvarado**  
**Rector**

*mvr/gjm*

